



EL COLEGIO DE CHIHUAHUA

MANUAL PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO

MAESTRÍA

Examen de grado

Para el examen de grado, se deberá de observar lo siguiente:

- Sólo se podrá llevar a cabo en las instalaciones de El Colech.
- El examen de grado es de carácter público.
- El Jurado quedará integrado por el/la Presidente/a, Secretario/a y Vocal. Se formará con el/la directora/a de tesis y dos integrantes más, especialistas en el tema de investigación, con el grado académico del programa educativo. (De acuerdo al Reglamento del Posgrado, el/la director/a de tesis no se designará como Presidente/a del Jurado).
- Para que proceda la defensa de grado, deben estar presentes los tres miembros del Jurado.
- En caso de ausencia de alguno de los sinodales, la Coordinación del Posgrado, designará a un miembro suplente, integrante de la planta docente de El Colech y tener el grado académico de maestría.
- Como Presidente/a del Jurado se designará al/la integrante con el grado académico más alto y mayor antigüedad.
- El/la Secretario/a se definirá de la misma manera, después del/la Presidente/a.
- En el caso de que el examen no se llevara a cabo por alguna causa de fuerza mayor, se acordará nueva fecha para su realización, la cual quedará comprendida en el plazo de 30 días hábiles posteriores a la fecha original.

El examen de grado se desarrollará de la siguiente manera:

1. El Presidente del Jurado presentará una breve semblanza del sustentante.
2. El/la sustentante presentará su proyecto de investigación, en un tiempo máximo de 30 minutos.
3. Los sinodales formulan preguntas y/o comentarios relacionados con la presentación.
4. El/la sustentante debe de contestar las preguntas formuladas por los sinodales.
5. No se establece un tiempo límite para la duración de la sesión de preguntas.
6. Terminada la sesión de preguntas, el Jurado delibera en privado para emitir el resultado del examen.
7. El resultado del examen de grado podrá ser:
 - a. Aprobado
 - b. Aprobado con Mención Honorífica*
 - c. No Aprobado
8. Al terminar la deliberación los sinodales firman una pre-acta.
9. Si el resultado es aprobatorio, el/la Presidente/a del Jurado tomará el juramento de protesta.

10. La pre-acta se entrega a la Coordinación del Posgrado para procesar las actas finales.
11. El/la estudiante obtendrá su Acta de Examen cuando se obtengan las firmas de los sinodales y de la Dirección General.

Para que el/la sustentante pueda ser sujeto/a a mención honorífica, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Que la defensa se realice dentro del periodo de su cohorte generacional, es decir, no se podrán considerar sustentantes que presenten su defensa en un periodo extemporáneo.
- Que tenga un promedio mínimo de 9.5 en una escala de 0 a 10.0
- Que la tesis presentada sea una investigación científica, original y de trascendencia;
- Que la sustentación de la tesis haya tenido un nivel de excelencia.
- Que la votación para el otorgamiento de la mención sea unánime.
- No son candidatos a Mención Honorífica los estudiantes que ingresaron al Programa de Doctorado en proceso de revalidación o equivalencia.

Tramite del Título

Después de haber aprobado el examen de grado, el/la estudiante podrá solicitar el trámite de su título en el departamento de Control Escolar.

Deberá entregar a la Coordinación del Posgrado un volumen empastado de su tesis de acuerdo a las especificaciones que le soliciten.

Realizar el pago correspondiente al Título (Consultar la tarifa de servicios vigentes).

Solicitar la gestión del título en la Coordinación Académica, donde le indicaran las fechas para firmarlo y de entrega.